

AMNISTÍA INTERNACIONAL



“ [...] la razón por la que estoy confinado detrás de estas rejas y muros, sobreviviendo en condiciones precarias, es para castigarme por no dejar que me arrebaten mis sueños de libertad, por aspirar que en nuestra nación la justicia, la equidad y las oportunidades sean una realidad que permita a todos los cubanos la posibilidad de una vida digna, por no permitir que me quiten la esperanza. Y sobre todo para que la ley sea una sola y para todos por igual, lo que no ocurre en el presente. [...] Yo seguiré preso físicamente pero soy un hombre libre de espíritu y de conciencia.”

Carta abierta de Darsi Ferrer al Ministerio del Interior, 10 de agosto de 2009.

Durante los últimos cuatro años, Darsi Ferrer, director del Centro de Salud y Derechos Humanos “Juan Bruno Zayas” de La Habana, ha sido frecuentemente detenido y se le ha impedido participar y dirigir importantes eventos relacionados con los derechos humanos. Durante su más reciente detención, además, lo golpearon. Amnistía Internacional considera preso de conciencia a Darsi Ferrer y pide su libertad inmediata e incondicional.

Darsi Ferrer lleva privado de libertad desde julio de 2009, en situación de detención preventiva, por cargos espurios relacionados con la obtención ilegal de materiales de construcción. Actualmente se encuentra recluido en una prisión de máxima seguridad destinada a convictos de delitos violentos. Amnistía Internacional considera que Darsi Ferrer ha sido privado de libertad únicamente por su activismo de promoción de la libertad de expresión en Cuba.

Darsi Ferrer había organizado una manifestación prevista para el 9 de julio de 2009 a las 7.30 de la tarde en el Malecón de La Habana. Con el lema “El paseo de tus sueños”, la marcha era una invitación a los participantes para trabajar por una Cuba mejor y sin represión. Pocas horas antes de iniciarse la marcha, en el domicilio de Darsi Ferrer se presentaron seis agentes de la Policía Nacional Revolucionaria y un agente de policía del Ministerio del Interior manifestando que tenían una orden de registro. Darsi y su esposa, Yusnaimy, pidieron ver la orden, pero los policías rehusaron mostrarla argumentando que aún tenía que firmarla la autoridad fiscal. Como Darsi y su esposa se negaron a permitir la entrada de los agentes en el domicilio los detuvieron arbitrariamente y se los llevaron a la comisaría de Aguilera, en Lawton, en el centro de La Habana. Allí los interrogaron durante varias horas. Darsi Ferrer fue esposado y golpeado por más de ocho agentes de policía, uno de los cuales intentó estrangularlo. En torno a la media noche, Darsi y Yusnaimy quedaron en libertad sin cargos.

Cuando Darsi y su esposa regresaron esa noche, advirtieron que habían desaparecido del portal de su casa dos sacos de cemento y varias planchuelas de hierro, y que alguien había desmontado de la pared interior de la vivienda dos ventanas de cristal y aluminio. Según los vecinos, en torno a las 7.30 de la tarde habían regresado a la casa unos agentes de policía para registrarla y se llevaron los materiales de construcción y las ventanas.

El 21 de julio, cuatro agentes de policía requirieron a Darsi que los acompañara a la comisaría para contestar a unas preguntas sobre los materiales que se habían incautado. Sin embargo, se lo llevaron a la prisión de máxima seguridad de Valle Grande, en las afueras de La Habana. Allí lo acusaron de

“receptación”, es decir, de recibir artículos obtenidos ilegalmente (delito punible con penas de entre tres meses y un año de privación de libertad) y de “atentado”, utilizando “violencia e intimidación” contra un agente del Estado o testigo oficial (delito punible con penas de entre uno y cinco años de privación de libertad). Este último cargo parece que se le imputa a causa de lo manifestado por un vecino de Darsi, según el cual éste gritó: “Se está cometiendo una injusticia” y “Tarde o temprano las cosas ya van a cambiar en Cuba y esto no volverá a pasar”.

Darsi Ferrer asegura que los materiales de construcción se los había proporcionado un colega que se había marchado de Cuba y que no había terminado de reformar su casa. Antes de que las autoridades acudieran a incautarse del material, los sacos y planchuelas de hierro habían estado en el portal de la casa durante meses y a la vista de todo el mundo desde la calle.

Amnistía Internacional considera que la acusación de recibir artículos obtenidos ilegalmente no es más que un pretexto para presentar cargos contra Darsi Ferrer al objeto de impedirle realizar sus actividades de promoción de la libertad de expresión en Cuba. Por regla general, a las personas acusadas de estos delitos se les suele conceder la libertad provisional bajo fianza en espera de juicio.

Darsi Ferrer se encuentra en Valle Grande, que es una prisión de máxima seguridad de La Habana. Durante las primeras semanas de su reclusión lo tuvieron en un pabellón con internos afectados de tuberculosis. Tras declararse en huelga de hambre, lo trasladaron a otro pabellón de la cárcel.

Otra de las irregularidades en el caso de Darsi Ferrer es que, tratándose de cargos por presuntas infracciones leves, su causa debía haberla tramitado alguna autoridad judicial local, pese a lo cual ha sido remitida a la Fiscalía General de La Habana, donde el fiscal general, que se encarga de someterla a su consideración, recibe instrucciones del Consejo de Estado, cuyo presidente es el jefe del gobierno y del Estado, Raúl Castro.

Darsi Ferrer ya había sido detenido en su domicilio el 1 de septiembre de 2006, en torno a las 2.30 de la madrugada, quedando posteriormente en libertad hacia las 8 de la mañana. A la 1 de la tarde del mismo día volvieron a detenerlo cuando caminaba por la calle. Cada 10 de diciembre, desde 2006, ha sido detenido o citado a personarse en una comisaría de policía para impedir que pueda participar en actividades de conmemoración del Día de los Derechos Humanos. Darsi Ferrer ha trabajado también como periodista independiente y ha criticado el sistema de salud de Cuba.

¿CÓMO PUEDO AYUDAR?

Envía cartas en español o en tu propia lengua:

- O Manifestando tu convicción de que Darsi Ferrer es preso de conciencia porque ha sido encarcelado por cargos espurios únicamente por su activismo de promoción de la libertad de expresión en Cuba, y pidiendo su libertad inmediata e incondicional.

ENVÍA TUS LLAMAMIENTOS A:

PRESIDENTE DE CUBA

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana, Cuba
Fax: +53 7 8333085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores) O +1 2127791697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e: cuba@un.int (a la atención de la Misión de Cuba ante la ONU)
Tratamiento: Su Excelencia

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba
Fax: +53 7 860 4268
Tratamiento: Señor Fiscal General

MINISTRO DEL INTERIOR

General Abelardo Coloma Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba

Tratamiento: Señor Ministro